La Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, en relación a la pregunta escrita formulada por el parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, relativa a la “Firma del convenio entre la Comunidad Foral, el Arzobispado de Pamplona y Tudela, la Fundación bancaria La Caixa y la Fundación Caja Navarra para la restauración del claustro de la Catedral de Pamplona” (9-16/PES 00258) tiene el honor de informar a

V.E. lo siguiente:

La Dirección General de Cultura ya ha transmitido a los representantes del Arzobispado la necesidad de que realice un informe sobre los gastos e ingresos derivados del actual régimen de visitas, y la propuesta de llegar a un acuerdo en la Comisión de Seguimiento, que garantice la mayor accesibilidad y la programación en horarios previamente determinados de visitas gratuitas.

En una primera información, desde el Arzobispado se ha comunicado que el dinero recaudado por las visitas se destina en gran parte a retribuir a las personas que se encargan de atender las visitas a la exposición *Occidens*. En todo caso, la Comisión de seguimiento del Convenio se propone abordar, entre otros temas, el cobro por el acceso.

El Convenio sí contempla la elaboración de un completo proyecto de información, divulgación y difusión de la intervención tanto durante la ejecución como a la finalización de la misma.

Así, la cláusula sexta dispone que se constituye una Comisión de Seguimiento del Convenio integrada por tres miembros designados por el Gobierno de Navarra, uno por la Fundación Caja Navarra, uno por la Obra Social “la Caixa” y uno por el Arzobispado de Pamplona y Tudela, que ejercerá, entre otras funciones, la de proponer a los firmantes un proyecto de información, divulgación y difusión de la intervención, tanto durante su ejecución como a la finalización, en cuyas acciones se hará constar la participación de quienes promueven y financian las obras, con un presupuesto anual estimado de 30.000 € anuales.

Sin perjuicio de lo que proponga la Comisión y acuerden las partes, el proyecto incluirá:

-Elaboración y ejecución de un plan de comunicación del proceso de restauración utilizando las herramientas comunicativas necesarias: vídeos, fotografías, web, redes sociales.

-Programación de presentaciones y conferencias.

-Organización de actos culturales (música, exposiciones….).

-Elaboración de material para su difusión en los medios de comunicación, Internet u otros soportes informativos (dosieres, notas de prensa, paneles, trípticos…).

-Programación integral de visitas y otros actos de divulgación atendiendo la diversidad de públicos: jóvenes, profesionales, tercera edad, etc.

-Planificación específica de un programa educativo (materiales, visitas, actividades escolares y extraescolares…) que alcance al mayor número posible de alumnos.

-Colaboración con asociaciones, colectivos y otras entidades en la programación de actos de difusión y divulgación.

Respecto a datos de iglesias o monumentos inmatriculados por la Iglesia Católica en los cuales se hayan invertido fondos públicos en obras de restauración de los mismos, y se cobre entrada por el acceso, puedo informarle que existe una relación del año 2014, pero hemos comprobado que está muy incompleta, por lo que se va a proceder a su revisión. Para su actualización, contaremos con la Dirección General de Turismo (Departamento de Desarrollo Económico), con el fin de contrastar y unificar datos con la información de la que ellos disponen para la gestión de la apertura de monumentos, y de la que ofrecen información en su web.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 29 de junio de 2016

La Consejera de Cultura, Deporte y Juventud: Ana Herrera Isasi